

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

29 de diciembre de 2014

15:00 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias

Asisten: el Profesor Víctor Cifuentes (Decano); el Profesor José Rogan (Vicedecano); los Profesores: Víctor Manríquez (Director Académico); Michael Handford (Subdirector de la Escuela de Pregrado); Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado); Julio Alcayaga (Director del Departamento de Biología); Miguel Kiwi (Director del Departamento de Física); Eduardo Friedman (Director del Departamento de Matemáticas); Hernán Ríos (Director del Departamento de Química); Pablo Sabat (Director de Investigación); Anita Rojas (Subdirectora de Asuntos Estudiantiles); el Sr. Pedro Arancibia (Director Económico y Administrativo (s)). Los Consejeros Académicos Profesores: Jorge Mpodozis, Juan Alejandro Valdivia e Irma Vila; el Senador Universitario Profesor Antonio Behn y la Srta. Milén Duarte (Presidenta Centro de Alumnos de Postgrado).

Presentan excusas los Profesores: Margarita Carú, Hortensia Morales y Gonzalo Gutiérrez por estar con permiso administrativo; Ramiro Bustamante por tener que presidir el Consejo del Departamento de Ciencias Ecológicas y Camilo Quezada se excusa por motivos personales.

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Arancel de Postgrado.
3. Presupuesto de Funcionamiento y Remuneraciones de la Facultad.
4. Varios.

DESARROLLO

1. Acta Anterior.

El Decano da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de diciembre señalando que no se han recibido observaciones al acta del Consejo ordinario ni del extraordinario, en razón de lo cual se da por aprobadas ambas actas anteriores.

Acuerdo 76/2014 del Consejo de Facultad: Este Consejo aprueba por unanimidad el acta correspondiente al Consejo Ordinario del mes de noviembre de 2014.

Acuerdo 77/2014 del Consejo de Facultad: Este Consejo aprueba por unanimidad el acta correspondiente al Consejo Extraordinario del 15 de diciembre de 2014.

2. Arancel de Postgrado.

El Decano señala que corresponde fijar los montos de los aranceles de postgrado para el año 2015, indicando que ya van tres años desde que se adoptó la política de reajustar los aranceles de postgrado de la misma manera que los aranceles de pregrado, es decir, reajustándose de acuerdo al IPC anual. Además, se propone fijar un arancel único sin hacer distinción entre los alumnos nuevos y antiguos. Aplicando estos criterios, con un IPC de un 5%, los aranceles de Magíster quedarían fijados en \$ 2.980.512 y los de Doctorado en \$3.915.233, para ello se tomó como arancel base el fijado para los alumnos antiguos en el año 2014. El Decano a continuación propone al Consejo este reajuste de los aranceles de postgrado.

Acuerdo 78/2014 del Consejo de Facultad: Este Consejo aprueba por unanimidad reajustar los valores de los aranceles de los programas de postgrado de la Facultad de Ciencias en un 5% tanto como para los alumnos antiguos como para los alumnos nuevos. Los montos quedarían en \$ 2.980.512 para Magíster y \$ 3.915.233 para Doctorado.

La Profesora Vila pregunta, ¿las becas CONICYT cancelan el arancel completo que fija la Facultad? El Decano responde que CONICYT entrega un monto referencial y que es responsabilidad de la unidad, en este caso la Facultad, el financiar la diferencia.

3. Presupuesto de Funcionamiento y Remuneraciones de la Facultad de Ciencias.

Se entrega Formulación Presupuestaria 2015 a cada uno de los Consejeros con el Presupuesto de Funcionamiento y de Remuneraciones de la Facultad para el año 2015. El Decano revisa y explica los diferentes ítems.

El Profesor Valdivia pregunta sobre los valores netos de los ingresos de los aranceles de postgrado, el Decano responde que el neto es de \$420 millones, que el resto se deja de percibir por temas de becas de aranceles.

El Decano continúa comentando los valores del año 2014 y los del 2015, indicando que el reajuste es de un 1,24% para funcionamiento y 6% en remuneraciones (I.R.S.P). Por otra parte el Decano agrega que el ítem de Apoyo a la Investigación y a la Innovación se mantienen. Finalmente propone que cualquier duda sobre los detalles de la formulación presupuestaria 2015 pueden realizarlas directamente con el Sr. Arancibia. El Sr. Arancibia comenta brevemente algunas diferencias del Presupuesto con respecto a los años anteriores.

El Profesor Ríos tiene un comentario con respecto al aporte total de los ingresos. Señala que éste es superior al del año anterior y con respecto a esto pregunta, ¿dónde se encuentran los dineros extras? El Sr. Arancibia le responde que estos fondos se encuentran en custodia en la Tesorería de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de la Corporación y se reajustan de acuerdo a un interés definido por nivel central de tal manera de optimizar los recursos y lograr maximizar los beneficios.

El Profesor Friedman comenta que en términos de personal de colaboración se tiene casi el 50% de lo que se gasta en personal académico, por lo que quiere saber la tendencia histórica con respecto a esto. El Sr. Arancibia le responde que en el último tiempo se ha pasado a muchos funcionarios de honorarios a la contrata, por lo tanto habían muchas remuneraciones que estaban en el presupuesto de honorarios como gasto de funcionamiento y ahora pasaron al ítem remuneraciones personal de colaboración, de tal manera de dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad. Es necesario señalar que en el ítem personal de colaboración se cargan también las remuneraciones de aquellos académicos que cumplen labores directivas.

El Profesor Valdivia agrega como sugerencia que sería bueno ver los ingresos desagregados por unidad, incluyendo las remuneraciones, para tener conocimiento y tomar conciencia.

El Sr. Arancibia agrega que el fin de preparar un Presupuesto de Funcionamiento y Remuneraciones de la Facultad de Ciencias es con la finalidad de contar con un plan, una carta de navegación que permita mantener el control de los ingresos y gastos.

Se le da la palabra a la Srta. Duarte, quien señala que tuvo una reunión con los Directivos de la Facultad en la que plantearon la existencia de un déficit entre lo que se recauda y lo que se gasta en postgrado y es por eso que no se podía cumplir la solicitud de los alumnos de tener un 100% de beca durante el período de desarrollo de tesis a los estudiantes que no tuvieran becas CONICYT, cosa que no se ve reflejada en los números de postgrado y pregunta, ¿dónde se encuentra ese déficit? El Decano le responde que si se considera un 20% de la actividad académica dedicada a postgrado significa que el costo académico es de \$ 665 millones, y sólo ingresan por concepto de Arancel \$420 millones. Por otra parte, si se suma un 10% de las actividades del Personal de Colaboración dedicadas a postgrado, se agregan \$300 millones adicionales, además, habría que sumar un 20% de los servicios básicos de la Facultad, lo cual corresponde a \$50 millones, los gastos de funcionamiento de la Escuela de Postgrado son \$24 millones el personal de colaboración de la

Escuela de Postgrado significan otros \$36 millones más. El Decano dice que hay que tener en cuenta estos datos para hacer el cálculo correctamente.

La Srta. Duarte dice que los ingresos señalados en el Presupuesto Arancel de Postgrado estimado son \$420 millones, pero los Ingresos Fondos Becas de Arancel señala otros \$584 millones. El Decano recalca que esos son los datos y el ítem Becas de Arancel de Postgrado es lo que deja de percibir la Facultad. Si se cobrara el total de los aranceles se tendrían alrededor de \$1.000 millones, pero lo real ingresado es sólo \$420 millones, y a pesar de no recibirlo, debe estar indicado en la contabilidad como Ingreso y como Gasto bajo la glosa Fondos Becas de Arancel.

La Srta. Duarte indica que no entiende el monto real que se percibe por concepto de aranceles de postgrado y de dónde proviene. El Decano le responde que el total real percibido es los aranceles nominales menos el monto otorgado en becas. La Srta. Duarte pregunta, ¿esto se debe leer como que la Facultad dona \$500 millones para becas de postgrado? La respuesta de la sala es sí, que \$584 millones son los que deja de percibir la Facultad al otorgar estas becas. La Srta. Duarte señala que en la solicitud hecha a través de Ley de Transparencia no aparecían esos números. El Decano le dice que cualquier otra consulta las puede hacer directamente con el Sr. Arancibia.

La Srta. Duarte señala que se hará una solicitud a nivel de Universidad con la motivación de obtener Becas de Arancel para todos los alumnos de postgrado en la etapa de desarrollo de tesis. Agrega que ya que no se puede solucionar a nivel local, se pedirá que la Institución se haga cargo de esta problemática no menor.

El Decano señala que para la Facultad, el postgrado no es negocio sino un polo de desarrollo académico en que la política siempre ha sido beneficiar a los estudiantes y las cifras recién mostradas son evidencia de esto. Además, agrega en este último tiempo hemos entregado otros beneficios a postgrado: se igualaron los aranceles de los estudiantes extranjeros con los nacionales, estandarizando todos los aranceles a moneda nacional, a los estudiantes que postulando a becas CONICYT o MECESUP y no la obtuvieron, se les otorga una beca de un 50% de descuento de arancel en el primer año para tener la opción de postular nuevamente a las becas el segundo año. Además, se automatizó que los estudiantes con beca de extensión de tesis CONICYT, la cual no considera aranceles sólo mantención para el estudiante, se le otorga una beca del 100% de arancel durante el semestre de extensión. Además, en el caso de los alumnos sin beca se les otorga un 75% de beca de Arancel en la etapa de desarrollo de tesis y en caso de requerirlo, pueden solicitar una rebaja mayor condicionada a una evaluación socioeconómica caso a caso.

La Srta. Duarte sugiere que esta información sea publicada en la página web para darle acceso a todos los estudiantes, ya que a pesar de que ellos como Centro de Alumnos envían informativos constantemente siempre se generan problemas de difusión.

A continuación, el Decano somete a la aprobación del Consejo el Presupuesto de Funcionamiento y Remuneraciones de la Facultad de Ciencias.

Acuerdo 79/2014 del Consejo de Facultad: este Consejo aprueba por unanimidad el Presupuesto de Funcionamiento y Remuneraciones de la Facultad de Ciencias presentado por el Decano para el año 2015. El documento con el Presupuesto para todos los efectos forma parte integral de la presente acta.

El Sr. Arancibia comenta que es importante reconocer el esfuerzo que hace la parte administrativa de la Facultad para tener estos resultados favorables. El Profesor Mpodozis dice que sería bueno ver la ejecución del año anterior para tener un comparativo del avance y así sería más fácil reconocer las cifras.

4. Varios

i. El Decano abre el punto dándole la palabra al Profesor Handford quien informa al Consejo de Facultad del acuerdo del Consejo de Escuela de Pregrado de solicitar una semana de receso docente durante la semana del 21 del mes de mayo del próximo año. Agrega que hace un par de años esta iniciativa se realizaba en la misma fecha. En concreto se propone una semana de receso entre el 18 y el 22 de mayo. El Vicedecano menciona que ya se había adoptado esa iniciativa durante un par de años y se detuvo el año en que ocurrió el terremoto.

ii. El Profesor Sabat consulta si el AUCAI está incorporado en el Presupuesto de este año. El Decano responde que ya nos descontaron lo que corresponde al aporte de Facultad al Presupuesto por concepto AUCAI 2015. Ese porcentaje más los aportes institucionales se encuentran a nivel central. Esto es una evidencia de que habrá AUCAI, eso sí no se conoce cual será el mecanismo de asignación y lo más probable es que se discuta en el Consejo Universitario dentro de las próximas semanas.

El Decano agradeciendo la presencia de los asistentes a las 15:50 h. da por finalizado este Consejo.


José Rogan C.
Vicedecano y Ministro de Fe

